Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID N° 391774

A: CSJ – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU.

Yo, quien suscribe, bajo Fe de Juramento que en mi carácter adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 391.774, para el suministro de "ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL AD REFERENDUM", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la carta de invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 4.100.000 (cuatro millones cien) y nos obligamos a pagar a la contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u orden de compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 23 de febrero del 2022.

Alberto Bartomeu

BARTOMEU BUSINESS
0521 203607
Coronel Oviedo Paraguay

El día 23 de noviembre del 2021